



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Psicopatología Forense

Título: Máster Universitario en Psicología Jurídica

Materia: Valoración Psicológica Forense

Créditos: 6 ECTS

Código: 02MPJU

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	4
3. Metodología	5
4. Actividades formativas	6
4.1. Sistema de evaluación.....	7
4.2. Sistema de calificación	7
5. Bibliografía.....	8
5.1. Bibliografía de referencia	8
5.2. Bibliografía complementaria.....	9

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	VALORACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE
ASIGNATURA	Psicopatología Forense 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	Dra. Nuria Vázquez Orellana <i>nuria.vazquez@campusviu.es</i>
-----------------	---

1.3. Introducción a la asignatura

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado conozca las diferentes alteraciones mentales que son objeto de análisis en la psicología forense y sus implicaciones en términos de imputabilidad. En ese sentido, no es suficiente con la evaluación clínica o estado funcional de la persona, sino que es importante conocer cómo esos trastornos afectan a la capacidad de pensamiento y razonamiento de la persona (capacidades cognitivas) así como a su voluntad de actuación ante un hecho ilícito, en el momento de los hechos. Asimismo, no podemos perder

de vista que, al encontrarnos en un contexto legal, debemos someter a prueba la hipótesis alternativa de simulación.

Para alcanzar dicho objetivo, se ahondará en las patologías que tradicionalmente el sistema judicial considera que afectan a la capacidad cognitiva y volitiva de las personas, así como en las herramientas o instrumentos de los que dispone el/la Psicólogo/a Jurídico/a para realizar una evaluación completa.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Reconocer y valorar las distintas afecciones mentales que se relacionan con el ámbito de la Psicología Jurídica.

C.E.4.- Identificar supuestos en los que se atribuye o desestima la responsabilidad penal o civil.

C.E.5.- Profundizar en las técnicas y herramientas de evaluación que se utilizan dentro de la Psicología Jurídica.

2. Contenidos/temario

TEMA 1. Trastornos y enfermedades mentales aplicados a la psicología jurídica.

1.1. Implicaciones de los trastornos psicopatológicos en el ámbito forense: la responsabilidad penal.

1.2. Conceptos de imputabilidad, eximentes, atenuantes y agravantes.

- 1.3. Valoración de las capacidades cognitivas y volitivas en la determinación de la imputabilidad: protocolo, técnicas e instrumentos de valoración, estudio de la (di)simulación e integración de los resultados.

TEMA 2. La personalidad y sus trastornos en contexto jurídico y pericial.

- 2.1. Personalidad y conducta delictiva.
- 2.2. Los trastornos de la personalidad en el contexto jurídico.
- 2.3. Valoración forense de la personalidad y de los trastornos de la personalidad.

TEMA 3. Neuropsicología forense.

- 3.1. Campos de aplicación de la neuropsicología forense.
- 3.2. El estudio de la simulación en la evaluación neuropsicológica forense.
- 3.3. La pericial neuropsicológica.
- 3.4. Instrumentos de evaluación neuropsicológica.

TEMA 4. Discapacidad intelectual: implicaciones jurídicas.

- 4.1. La DI en los diferentes ámbitos judiciales
- 4.2. La persona con discapacidad intelectual en su condición de testigo o víctima.
- 4.3. Valoración forense de las personas imputadas con discapacidad intelectual.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar el estudio de casos.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al alumnado, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el

trabajo autónomo de los estudiantes para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan al alumnado a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por la profesora de la asignatura destinadas a la adquisición de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos
- c. Recursos didácticos complementarios de apoyo (artículos, sentencias, etc.)

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por la profesora de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail o Foro de Dudas), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso de los estudiantes y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

4.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Tareas - Ponderación
Portfolio* 60%	Seminario búsqueda bibliográfica 10%
	Realización de informe pericial 50%
Examen* 40%	Prueba objetiva (test) 40%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado del portafolio con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

4.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de**

desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

5. Bibliografía

5.1. Bibliografía de referencia

Arce, R., Novo, M., y Amado, B. G. (2014). Evaluación psicológica forense de la imputabilidad. En D. B. Wexler, F. Fariña, L. A. Morales Quintero y S. P. Colín Soto (Compiladores), *Justicia Terapéutica: experiencias y aplicaciones* (pp. 153-160). México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/Ev_psi_c_for_de_la_imputabilidad.pdf

Arce, R., Pampillón, M. C. y Fariña, F. (2002). Desarrollo y evaluación de un procedimiento empírico para la detección de la simulación de enajenación mental en el contexto legal. *Anuario de Psicología*, 33, 385-408.

<http://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/viewFile/8769/10980>

Contreras, M. J., Silva, E. A., y Manzanero, A. L. (2015). Evaluación de capacidades para testificar en víctimas con discapacidad intelectual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 87-96.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000070>

Esbec, E. (2012b). Un nuevo modelo de modificación y delimitación de la capacidad de obrar de la persona con discapacidad. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 12, 121-147.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6381081>

Esbec, E., y Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38, 249-261.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwjmrlDUuvHiAhWLzYUKHSMtCPYQFJAegQIBRAC&url=https%3A%2F%2Fwww.actaspsiquiatria.es%2Frepositorio%2F11%2F67%2FESP%2F11-67-ESP-249-261-885987.pdf&usq=AOvVaw1Uk984FYJWPnxtb2zpgoyY>

Fernández-Guinea, S. (2001). La neuropsicología forense: Consideraciones básicas y campos de aplicación. *Revista de Neurología*, 32, 783-787. <https://psyciencia.com/wp-content/uploads/2012/10/neuropsicolog%C3%83%C2%ADa-forense.pdf>

Sierra, J.C, Jiménez, E.M. y Buéla-Casal, G. (2006). *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva. <https://tinyurl.com/y5jc6yuf>

5.2. Bibliografía complementaria

- Jarne, A. y Aliaga, A. (Comps.) (2010). *Manual de Neuropsicología Forense. De la clínica a los tribunales* Barcelona: Herder. <https://go.exlibris.link/6znl8DYw>
- Núñez, M. D. C. y López, M. J. (2009). Psicopatología y delincuencia: Implicaciones en el concepto de imputabilidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11, r2: 1-r2: 8. <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/51234>
- Rodes, F. (2006). *Enfermedad mental: Aspectos médico-forenses*. Madrid: Díaz de Santos. Enlace Biblioteca VIU: <https://tinyurl.com/y5pexaoa>
- Soria, M.A. (2002). *Manual de psicología penal forense*. Barcelona: Atelier
- Vázquez, B. (2006). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis
- Vázquez, B. y Catalán, M.J. (2008). *Casos prácticos en psicología forense*. EOS, Madrid
- Vázquez, N. (2103). Psicopatología forense: instrumentos de evaluación e implicaciones forenses de los trastornos mentales. En Martínez, A. y Urra. J. (Coord.) *Nuevos Aportes de la Psicología Jurídica*. Madrid: EOS.